

ARCHIVO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Lic. Sofia Y. Brunero *

Resumen

El Archivo de Gobierno de Córdoba, Dirección dependiente de Fiscalía de Estado del Gobierno Provincial Cordobés, es la institución archivística encargada de centralizar y conservar los dispositivos originales de mayor jerarquía producidos en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial: Decretos y Resoluciones. En el texto que se presenta a continuación se hará una breve referencia a la historia institucional y archivística del Archivo, se describirá en detalle la organización del fondo documental constituido luego de la transferencia de documentación al Archivo Histórico Provincial Monseñor Pablo Cabrera, las actividades que se llevan a cabo intra institucionalmente y las proyecciones propuestas para un futuro próximo.

Palabras clave: Archivo público – Decretos – Resoluciones – Tratamiento archivístico – Acceso a la información

* Licenciada en Archivología, egresada de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Agente Profesional Universitaria concursada en el Archivo de Gobierno de Córdoba desde el año 2015. Docente de la Escuela de Archivología (FFyH – UNC) e integrante de la Red de Archiveros Graduados de Córdoba.

THE ARCHIVE OF CÓRDOBA'S GOVERNMENT

Abstract

The Archive of Córdoba's Government, a Direction under the State Prosecutor of the Córdoba provincial government, is the archival institution responsible for centralizing and preserving the original devices of greater hierarchy produced within the scope of the provincial executive branch: Decree and Resolutions. In the text presented below, a brief reference will be made to the institutional and archival history of the Archive, the organization of the documentary fund constituted after the transfer of documentation to the Provincial Historical Archive Monsignor Pablo Cabrera, the activities that will be carry out intra institutionally and the projects planned for the near future.

Key words: Public archive – Decree – Resolutions – Archival Treatment – Information Access

Recibido: 15/02/2020

Aprobado: 01/03/2020

Presentación

La Dirección del Archivo de Gobierno de Córdoba tiene como meta principal reunir, organizar y preservar la documentación original producida en el ámbito del Poder Ejecutivo menor a cuarenta años de antigüedad y brindar la información contenida en ella a los usuarios internos que integran la administración pública provincial y a la ciudadanía en general.

A su vez, complementan las funciones relacionadas con la meta principal, verificar la aplicación del Decreto N° 1659/97 sobre la selección de documentación original en el ámbito provincial, promover la elaboración e implementación de reglamentos sobre transferencias de documentos a instituciones archivísticas estatales y asesorar a los archivos públicos cordobeses sobre el tratamiento archivístico de la documentación que custodian, condiciones edilicias y medidas de seguridad.¹

1 Mayor información disponible en el sitio web del Archivo, dentro del portal web del gobierno provincial: <https://www.cba.gov.ar/direccion-de-jurisdiccion-archivo-de-gobierno-de-la-provincia-de-cordoba/> [Fecha de consulta: 27/02/2020]

Desde su constitución como tal, hasta el año 2017 en que se concretó la transferencia de parte de sus fondos documentales al Archivo Histórico Provincial Monseñor Pablo Cabrera, las actividades que se desarrollaban en el Archivo se repartían entre el tratamiento archivístico de los fondos históricos (documentación con fecha de archivo comprendida entre los años 1903 y 1974) y la centralización y organización de las series documentales archivadas más recientes (fechas topes comprendidas entre el año 1975 y 2012). Habiendo transcurrido tres años desde la transferencia al Archivo Histórico, la organización, clasificación, descripción y conservación del fondo actual del Archivo de Gobierno de Córdoba hacen que sea reconocido como una institución pública vital en el servicio de información al ciudadano y para la investigación relacionada con la historia reciente, tanto provincial cordobesa como nacional argentina.

La Dirección del Archivo se encuentra a cargo de la Abogada Edith Fernández, quien desempeña este cargo con sus distintas denominaciones Gerencia - Jefatura de Área, desde noviembre del 2003 y como Dirección, por concurso, desde el año 2010. A su vez, en la estructura orgánica del Archivo encontramos una Jefatura de Fondos Documentales a cargo de la Licenciada en Archivología Norma I. Arias. El tratamiento archivístico de la documentación lo llevan a cabo profesionales archiveros: Licenciada Sofía Y. Brunero y Técnico Juan Pablo Uslenghi, quienes ingresaron como pasantes en noviembre de 2007, fueron contratados en el año 2009 y rindieron concursos por sus respectivos cargos en agosto de 2015. En el segundo semestre del 2019 se aprobó el convenio anual para sumar dos pasantes de la Escuela de Archivología (FFyH – UNC) Anahí Arias y Ethel Cassella, cuyas tareas se orientan a la descripción analítica de la documentación. Completan los recursos humanos del Archivo el agente administrativo Marcial González y la Sra. Verónica Reyna en el Área de Servicios Generales.

Reseña histórica

Los antecedentes de creación del Archivo de Gobierno se remontan al año 1861, cuando por Ley del 13 de mayo se crea el cargo de Oficial Mayor de Contaduría con la función de “tenedor de libros y guarda de archivo”. En 1870, se le encarga el arreglo del Archivo General de Gobierno al Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, Don Saturnino D. Funes.

Con el crecimiento de la producción de documentación administrativa en el ámbito estatal provincial a fines del siglo XIX, se produce una reorga-

nización de los fondos del Archivo, reflejando la estructura orgánica de las reparticiones públicas provinciales. Es en el año 1905 cuando el cargo de “tenedor de libros” se institucionaliza con la denominación *Archivo de los Ministerios*, quedando conformado su acervo documental por dos fondos de distinta procedencia dentro de la administración pública provincial: Hacienda y Gobierno.

En el año 1984 el Departamento Archivo de Gobierno es jerarquizado a Dirección de jurisdicción por Decreto N° 3298/84, en la esfera del Ministerio de Gobierno. A mediados de la primer década del 2000, pasa a integrar el ámbito de la Fiscalía de Estado, junto al Boletín Oficial Provincial.

En sus comienzos, el Archivo de Gobierno de Córdoba compartió espacio físico en el mismo edificio en que se ubicaba el Archivo Histórico Provincial, situado en la calle 27 de abril, en pleno centro de la ciudad de Córdoba. A finales de la década del 80 se traslada a la sede que ocupa en la actualidad: el entrepiso del edificio ubicado en Humberto Primo 467. En este espacio se encuentran distribuidas la dirección, el área de atención al ciudadano, el depósito documental, el espacio de trabajo y la sala de consulta in situ.

Organización

Al concretarse la transferencia de la documentación con fecha de archivo anterior al año 1975, el fondo documental del Archivo de Gobierno quedó integrado por los grupos documentales que se describen en el cuadro siguiente.

Código	Tipo documental	Procedencia	Años tope
AG_SUD	Decretos	Gobernador	1975-2012
AG_LEY	Leyes	Legislatura provincial	1975-2015
AG_SG	Resoluciones	Secretaría Gral. de la Gobernación	1975-2010
AG_GOB	Resoluciones	Gobierno	1975-2017
AG_EDU	Resoluciones	Educación	1975-2015
AG_CUL	Resoluciones	Cultura	1975-1989
AG_FIN	Resoluciones	Finanzas	1975-2016
AG_OP	Resoluciones	Obras Públicas	1975-2016
AG_SAL	Resoluciones	Salud	1975-2011
AG_DSOC	Resoluciones	Desarrollo Social	1977-2014
AG_ASOC	Resoluciones	Asistencia Social	1977-1991

AG_ CMENOR	Resoluciones	Consejo del Menor (A y B)	1975-2009
AG_ FIS	Dictámenes, Resoluciones y Convenios	Fiscalía de Estado	1953-2015

Es necesario aclarar que cada grupo documental refleja la estructura orgánica de la rama ministerial correspondiente, encontrándose integrado principalmente por resoluciones ministeriales pero también por resoluciones de Secretarías, Direcciones y Consejos. Esta composición queda a criterio de la autoridad ministerial bajo la cual se realiza el traslado de la documentación al Archivo, puesto que los derechos sobre la documentación la retiene el Ministerio de origen, siendo responsabilidad del Archivo la custodia y conservación integral de los documentos.

Desde el año 2009 el Archivo ha implementado formularios estandarizados para el ingreso de la documentación a la institución, contemplando las instancias de envío, control e ingreso formal al fondo documental. Siguiendo los criterios establecidos por la disciplina archivística, en la organización del fondo documental se respeta el orden y procedencia original de la documentación al momento de su producción.

Con la finalidad de mantener la integridad del soporte documental, se reemplazan las unidades de conservación de origen por cajas alcalinas, rotuladas e instaladas en estanterías metálicas corredizas. La totalidad de la documentación se encuentra reflejada en las actas de ingreso al Archivo y en diferentes tipos de inventarios, todos diseñados con criterios archivísticos de control y acceso.

Riqueza patrimonial del fondo documental

La documentación que se conserva en el Archivo de Gobierno de Córdoba constituye una parte fundamental del patrimonio documental de la provincia. En cada ley, decreto, resolución, las autoridades gubernamentales no sólo ordenan medidas a tomar, sino que también dan testimonio sobre los lineamientos políticos y fundamentos que dieron forma a las políticas públicas en materia de gobernabilidad.

En la Argentina, con el cambio de siglo [...] la expansión memorialista y testimonial desplegada desde fines de la década de 1990 y la transformación de las políticas de la memoria del Estado desde 2003, el campo de la Historia

Reciente ha tenido una muy marcada expansión, así como un proceso de institucionalización que le otorgó mayor visibilidad². La existencia de instituciones archivísticas que centralizan y ponen a disposición fuentes primarias de información, es fundamental para el desarrollo y consolidación de este nuevo campo de investigación.

Así, la centralización de toda la documentación original dispositiva en un mismo Archivo público enaltece la riqueza del fondo documental que conserva esta institución, puesto que en un mismo espacio el investigador puede acceder a las medidas acordadas desde la Legislatura provincial, las decisiones ejecutivas implementadas por el gobernador mediante sus decretos y también las acciones llevadas a cabo en las esferas ministeriales correspondientes.

El valor del patrimonio documental que se conserva en este Archivo excede el perfil del investigador especializado, alcanzando también al ciudadano de la sociedad del conocimiento que exige y demanda al estado una política de transparencia. Entre las diversas y muchas utilidades que tienen las fuentes documentales que integran el acervo del Archivo de Gobierno, podemos mencionar: la gestión de trámites previsionales para aquellas personas que han sido parte de la administración provincial; ser testimonio de la vida institucional de escuelas y hospitales públicos provinciales; asistir a las autoridades municipales en relación a los antecedentes normativos provinciales asociados al desarrollo de sus localidades; dar fe de los mecanismos de transparencia empleados en la adquisición de bienes y servicios en el ámbito público; conocer los avales que ha otorgado la provincia a diversos encuentros académicos y similares; etc.

Condiciones de acceso

La totalidad de la documentación conservada en el Archivo de Gobierno de Córdoba es de libre acceso, para todos los ciudadanos y usuarios internos de la administración pública provincial.

La consulta de información puede realizarse in situ, dentro de las instalaciones del Archivo o bien en forma remota, con la digitalización de piezas documentales a demanda. Para favorecer la consulta de los grupos documentales del Archivo, el personal de la institución elabora diversos instrumentos

2 Marina FRANCO, Daniel LVOVICH, “Historia reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 47, 2017, p. 3. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=379454541011>>. [Fecha de consulta: 28/02/2020]

descriptivos disponibles en soporte digital y papel. A continuación una breve síntesis de cada uno:

<i>Tipo de instrumento descriptivo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Síntesis sobre su contenido</i>
Inventario	Somero de control	Registro pormenorizado por unidad de conservación, sobre la totalidad del fondo documental.
Registro	Movimientos de personal	Registro analítico de aquellas personas que tuvieron relación laboral en el ámbito de la administración pública provincial. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Habeas Data, el acceso a este índice es restringido al personal del Archivo.
Registro	Autoridades	Registro analítico de las personas que fueron designadas con cargos de autoridad dentro del gobierno provincial: gobernadores, vicegobernadores, ministros, fiscales, procuradores, presidentes de agencias, secretarios, subsecretarios, vocales de directorios y directores de jurisdicción.
Índice	Escuelas del interior y de Córdoba Capital	Antecedentes relacionados con la vida institucional de los establecimientos educativos públicos provinciales, incluyendo adscripciones de institutos privados.
Índice	Localidades	Antecedentes relacionados con el desarrollo y devenir de las comunas, municipios, ciudades que integran los departamentos del territorio provincial.
Registro	Temático	Antecedentes de relevancia en relación a categorías preestablecidas: administración pública, asuntos políticos, asuntos sociales, cultura, departamentos provinciales, ecología, economía, educación, municipalidades, obras y servicios públicos, orgánicas, poder legislativo, poder judicial, salud, seguridad, turismo.

La elaboración, carga y actualización de los inventarios, registros e índices se encuentra en constante desarrollo, procesando los datos correspondientes a los grupos documentales que integran el acervo del Archivo en hojas de cálculo diseñadas especialmente para cada tipo de instrumento descriptivo. Actualmente también se está trabajando junto a las pasantes de

la Escuela de Archivología en la elaboración de tesauros terminológicos que favorezcan la normalización del vocabulario asociado a la información de las fuentes documentales dispositivas.

Proyecciones a futuro

Entre las prioridades del Archivo como institución, se mantiene presente la meta y principal razón de ser del Archivo: continuar receptando los originales dispositivos de mayor jerarquía en el ámbito de Poder Ejecutivo provincial para garantizar su preservación y facilitar su acceso. En relación a ello, en el depósito documental ya se ha identificado el espacio necesario a futuro y se adquirió un volumen suficiente de unidades de conservación adecuadas para favorecer la preservación integral del soporte documental original.

Hoy día el Archivo posee dos escáneres para digitalizar documentación: un modelo rotativo apto para documentos en hojas sueltas y un equipo cama plana tamaño A3, para digitalizar la documentación que se encuentra encuadernada. Se planifica mantener el servicio de digitalización a demanda e ir implementando una propuesta de digitalización sistemática en formato PDF con OCR³ para las resoluciones ministeriales.

Con objeto de visibilizar el Archivo, incrementar los servicios orientados al ciudadano y *aggiornarse* a las tecnologías de la información y comunicación del siglo XXI, se proyecta en un futuro próximo facilitar el acceso a determinados instrumentos descriptivos elaborados en el Archivo, ya sea por medio de publicaciones⁴ o bien incorporando un acceso directo en la plataforma del Ciudadano Digital⁵.

3 OCR hace referencia a la sigla en idioma inglés para el término *Optical Character Recognition*, en español: reconocimiento óptico de caracteres. Se trata de una propiedad que puede darse a documentos en formato PDF, que permite realizar búsquedas por caracteres dentro del contenido del documento. Por ejemplo, buscar un apellido determinado dentro del texto completo de un documento, sin importar su tamaño o extensión.

4 En el año 2018 el Archivo de Gobierno publicó en soporte digital el Inventario del Subfondo Gobierno, elaborado por personal de la institución a partir de la descripción de parte de los fondos documentales transferidos al Archivo Histórico Provincial. El inventario publicado se encuentra disponible en forma gratuita en el siguiente link: <http://multimedia.cba.gov.ar/web/Inventario_Subfondo_Gobierno_1903_1968.pdf>. [Fecha de consulta: 28/02/2020]

5 El Ciudadano Digital, más conocido como CiDi, es una plataforma digital que permite a los ciudadanos acceder con una misma cuenta de usuario a los trámites y servicios digitales que brinda el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Fue creada por Decreto

Finalmente, se continuará enriqueciendo la relación y comunicación que sostiene el Archivo con otras reparticiones dentro de la esfera de Fiscalía de Estado y con otros Ministerios. También se buscará fortalecer la relación con la Escuela de Archivología, tal como se viene desarrollando en las últimas décadas con la realización de visitas guiadas, actividades prácticas en el marco de cátedras específicas y actualmente con el desarrollo de las pasantías rentadas en la institución.

N° 184/2003. Más información disponible en: <<https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>>.
[Fecha de consulta: 28/02/2020]